



**Manual para estudiantes / padres
Año Escolar 2020-2021**

Bienvenidos a las Escuelas de PSUSD en Desert Hot Springs

Bienvenidos al Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Desert Hot Springs tiene cinco escuelas primarias, dos escuelas secundarias, una escuela preparatoria completa, y un programa de educación alternativa. Como parte de asegurar una educación de calidad para los estudiantes dentro de Desert Hot Springs, se han unificado políticas para proporcionar Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, como se describe en la Declaración de la Misión de PSUSD.

Declaración de la Misión de PSUSD

Los Estudiantes se graduarán preparados y motivados para tener éxito en su elección de carrera y la educación superior y contribuir al bien común.

El Manual Común para Padres de Desert Hot Springs de PSUSD

El manual común para padres de Desert Hot Springs de PSUSD representa las políticas comunes que comparten las nueve escuelas en Desert Hot Springs. Las políticas y estructuras descritas en el manual son desarrolladas a través del trabajo colaborativos realizado por las escuelas en Desert Hot Springs. Las políticas se igualan con el código de educación de California, políticas de la junta directiva de PSUSD, y las mejores prácticas en la escuelas. Las políticas contenidas en este manual aplican a las siguientes escuelas Desert Hot Springs High School, Edward L. Wenzlaff Education Center, Desert Springs Middle School, Painted Hills Middle School, Bella Vista Elementary School, Bubbling Wells Elementary School, Cabot Yerxa Elementary School, Julius Corsini Elementary School, and Two Bunch Palms Elementary School.

Los manuales para padres se distribuyen al comienzo de cada año escolar y al matricularse en una escuela. Pueden solicitarse copias adicionales del manual de padres en cada oficina de las escuelas durante el año escolar.

Preguntas relacionadas con el manual para padres, pueden ser dirigidas a la oficina de administración en cualquiera de las escuelas de PSUSD en Desert Hot Springs.

Información de Contacto en las Escuelas

<h2>Escuelas Primarias</h2>	<p><i>Bella Vista Elementary</i> 65750 Avenida Jalisco Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono:: 760-251-7244 Fax: 760-251-7255 www.psusd.us/BellaVistaElementary</p>	<p><i>Bubbling Wells Elementary</i> 67501 Camino Campanero Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono:: 760-251-7230 Fax: 760-251-7237 www.psusd.us/BubblingWells</p>
<p><i>Cabot Yerxa Elementary</i> 67067 Desert View Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono:: 760-251-2223 Fax: 760-251-3110 www.psusd.us/CabotYerxa</p>	<p><i>Julius Corsini Elementary</i> 68750 Hacienda Drive Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono:: 760-251-7260 Fax: 760-251-7263 www.psusd.us/JuliusCorsini</p>	<p><i>Two Bunch Palms Elementary</i> 14250 West Drive Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono: 760-251-7220 Fax: 760-251-7272 www.twobunchpalmsschool.org</p>
<h2>Escuelas Secundarias</h2>	<p><i>Desert Springs Middle</i> 66755 Two Bunch Palms Trail Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono: 760-251-7200 Fax: 760-251-7206 www.desertspringsmiddleschool.weebly.com</p>	<p><i>Painted Hills Middle</i> 9250 Sonora Drive Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono: 760-251-1551 Fax: 760-251-5330 www.paintedhillsmiddleschool.org</p>
<h2>Preparatoria</h2>	<p><i>Desert Hot Springs High</i> 65850 Pierson Blvd. Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono: 760-288-7000 Fax: 760-288-7010 www.schools.psusd.us/dh</p>	
<h2>Educación Alternativa</h2>	<p><i>Edward L. Wenzlaff Education Center</i> 11625 West Dr. Desert Hot Springs, CA 92240 Teléfono: 760-329-3330 Fax: 760-329-6677 www.psusd.us/DesertHotSpringsAlternative</p>	

Asistencia Estudiantil

Leyes obligatorias exigen que los niños entre las edades de 6 a 18 años de edad tienen que asistir a la escuela. Los padres que se encuentren en violación de las leyes de asistencia pueden ser multados por día, porque el estudiante está ausente sin justificación. La definición de "ausente sin justificación" (*"truancy"*) es cualquier estudiantes quien está ausente o llega tarde a la escuela sin una excusa válida. Los estudiantes que llegan tarde más de 30 minutos, tres días en un año escolar, serán considerados con ausencias excesivas (*truant*). Intervenciones de asistencia serán puestas en marcha para los estudiantes quienes sean clasificados con ausencias excesivas. Las salidas tempranas excesivas también se les darán esta clasificación. Las leyes obligatorias de asistencia del estado de California determinan o no si una ausencia puede ser disculpada.

Por favor llame a la oficina de la escuela el día de la ausencia, someta el formulario en línea donde esté disponible, o envíe una nota explicando la ausencia. La ley estatal requiere que las escuelas mantengan comunicación con el hogar cada vez que ocurra una ausencia. Las razones de las ausencias deben ser reportadas y verificadas dentro de dos semanas de la fecha de la ausencia.

Si las ausencias, notaciones de tardanzas, y ausentismo son excesivas, una familia tendrá que asistir a una reunión con el Comité Revisión de Asistencia Escolar (SART) con la administración o persona designada. En caso de que la asistencia no mejore después de la reunión SART, de que la familia no asista a una reunión SART, o que los problemas de asistencia se consideren atroces, entonces el caso será referido a La Directiva de Revisión de Asistencia Escolar del Escolar Unificado de Palm Springs (SARB) para que este tome acción futura. Los padres de estudiantes quienes tienen ausencias habituales, sin importar la razón, pueden ser referidos al Fiscal del Distrito del Condado de Riverside por la Oficina de Asistencia y Bienestar Infantil.

Por favor recuerde que cuando usted llega tarde o recoge a su hijo temprano interrumpe a toda la clase. **Hacer todo lo posible para que su niño esté en la escuela a tiempo, todos los días, el día entero es uno de las más grandes contribuciones un padre puede hacer a la educación de sus hijos.**

Las leyes obligatorias de asistencia del Estado de California determinan si es o no que una ausencia puede ser disculpada. Las únicas razones por las que ausencias pueden ser justificadas son:

1. Enfermedad (se requiere una nota del médico para las ausencias de más de tres días)
2. Cuarentena oficial de salud
3. Servicios médicos, dentales de optometría, o quiroprácticos para el estudiante
4. Funeral para un miembro de la familia inmediata

Estudio Independiente de Corto Plazo (STIS) y Tareas en caso de Ausencia

Uno de los mandatos del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs es que si un niño está ausente por cinco días o más, los padres deben de firmar un contrato de estudio independiente a corto plazo, para asegurar que el proceso de educación se continuó durante este periodo de ausencia prolongada. Por favor, informe a la oficina **una semana antes** del comienzo del periodo propuesto de estudio independiente de corto plazo.

Los padres de estudiantes ausentes por enfermedad durante tres o más días consecutivos pueden solicitar tareas en la oficina de la administración. Los maestros harán todo lo posible para responder a la solicitud el día siguiente. Los estudiantes y padres deben de ponerse en contacto con su escuela para más información.

Dejando el Plantel durante el Horario Escolar

Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, no pueden salir de la escuela hasta la hora de salida excepto por una razón legalmente justificada. Se anima a los padres a hacer todo lo posible para programar las citas médicas o dentales durante horas no escolares. Cuando es necesario que el estudiante salga temprano, un padre o guardián debe de entrar a la oficina para firmar la autorización del estudiante y documentar la razón de salida temprano de escuela. Se requiere completar el formulario de salida temprano. *La persona que acompaña al estudiante fuera de la escuela debe de estar en formulario de emergencia y debe mostrar una identificación válida.*

Salida Temprana

Los estudiantes deben de permanecer en la escuela durante todo el día. En caso de una cita médica o una emergencia, el estudiante puede dejar la escuela temprano. Los padres deben presentar identificación y completar un formulario de autorización antes de sacar a su niño de la escuela. No se permitirá a ningún estudiante salir temprano, o se le permitirá irse con un adulto sin que presente la identificación en la oficina. Los estudiantes no saldrán dentro de los 15 minutos antes de la hora de salida por razones de seguridad. Salidas tempranas excesivas resultará en una referencia al proceso de SARB del distrito con respecto a la asistencia.

Código de Vestimenta Estudiantil

Todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs hacen cumplir la política del código de vestimenta. Los estudiantes tendrán que seguir el código de vestimenta que se indica a continuación en todo momento. Los estudiantes deben de venir a la escuela debidamente preparados para participar en el proceso educativo. Preguntas en relación con esta política, deben de ser dirigidas a la administración de la escuela. La conveniencia de cualquier prenda será determinada a discreción de la administración. Ver el código de vestimenta de PSUSD para más información.

1. Se deben de usar zapatos en todo momento. Las sandalias deben de tener correas en la parte del talón. Chanclas (*Flip-flops*), zapatos sin respaldo, o sandalias no son aceptables.
2. Ropa, joyas, y artículos personales (mochilas, bolsa de cintura (*fanny packs*), bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) deben de estar libres de escritura, imágenes o cualquier otro emblema que puedan ser grosero, vulgar, profano, o sexualmente sugestivo, que lleven drogas, alcohol, o publicidad a compañías tabacaleras, promociones y semejantes, o que apoyen el prejuicio racial, étnico o religioso.
3. Sombreros, gorras, y otras prendas para cubrir la cabeza no deben de ser usados en el interior. En las escuelas primarias, las gorras deben de usadas correctamente durante el recreo para proteger a los estudiantes del sol. Para las escuelas secundarias y preparatorias, las políticas de vestimenta deben de ser verificadas en la propia escuela. Los sombreros no se deben de usar en el interior de cualquier edificio en los planteles escolares de acuerdo al código de vestimenta de PSUSD. **Los privilegios de usar**

sombreros puede ser revocado para cualquier estudiante en cualquier momento a la discreción de la administración de la escuela, de acuerdo a la Política 5132 de la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

4. La debe de ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. Telas transparentes, o tipo malla o red (*fish-net*), camisetas sin mangas o tubo, fuera del hombro o escotes bajos, faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo están prohibidos.
5. Pijamas y trajes de baño y pantalones excesivamente anchos no están permitidos.
6. Los anteojos deben de ser apropiados para el salón de clase; anteojos de sol que sean recetados, para uso en el interior pueden ser usados en el salón de clase. Otros tipos de anteojos de sol pueden ser usados en la escuela, fuera del salón de clase.
7. No se permiten mallas, trapos para el cabello y pañuelos (*bandanas*).
8. El cabello debe de estar limpio y bien peinado. El cabello no debe de ser rociado con color que goteara cuando esté mojado.

La importancia de la participación de los padres en la prevención de la violencia de pandillas, no pueden ser enfatizada suficientemente. Una actitud “ningún absurdo” ha sido adoptada por el personal y la administración para mantener nuestras escuelas seguras y ordenadas. Los estudiantes que no puedan estar involucrados con las pandillas, pueden ser erróneamente asociados con ellas por la vestimenta que llevan. Por lo tanto, las decisiones sobre la vestimenta aceptable serán hechas de manera consistente y equitativamente en la escuela.

Los estilos de ropa pueden variar de una escuela a otra, y pueden cambiar de año a año. Por consiguiente, antes de no permitir el uso o exhibición de la ropa cuestionable, cada escuela se reserva el derecho de hacer la determinación que los estilos particulares pueden, de hecho, interrumpir el ambiente educativo.

Violación del código de vestimenta puede justificar uno o más de las siguientes acciones: padres/guardianes serán notificados, se enviará a los estudiantes a casa, se prestará una camisa al estudiante en vez de la vestimenta inapropiada, y/o camisetas serán usadas al revés o cubiertas con una prenda exterior.

Tarjetas de Identificación del Estudiante

Todos los estudiantes que asisten a las escuelas secundarias y preparatorias de Desert Hot Springs deben de tener con ellos su tarjeta de identificación a todo momento, mientras se encuentren en el plantel escolar. Las políticas respectivas a que estas tarjetas están a la vista son específicas a cada escuela. Por favor, dirija cualquier pregunta con respecto a las tarjetas de identificación a la oficina de la escuela.

Disciplina Estudiantil

Los estudiantes son responsables de sus acciones. Si un estudiante continúa exhibiendo un comportamiento inaceptable en la escuela, alternativas correctivas serán consideradas las cuales pueden incluir la suspensión de la escuela. Esto incluye cualquier y todas las acciones que tomen lugar desde que el estudiante sale de casa, hasta que vuelve a casa de manera oportuna al completar un día escolar.

Las intervenciones para apoyar al comportamiento apropiado del estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Consejería por el maestro, otro maestro, consejero escolar o administrador.
- Pérdida de privilegios (por ejemplo, pérdida de recreo, asambleas, etc.) y/o asignaciones de responsabilidad añadidas.
- La participación requerida en un plan de comportamiento estructurado. Cada plan se adapta a las necesidades específicas del estudiante en cuestión.
- La remisión a un Equipo de Éxito Estudiantil para revisar las preocupaciones y desarrollar una estructura para la mejora del estudiante.

Cosas que hay recordar...

- Los estudiantes deben permanecer en sus áreas de nivel de grado asignado. La seguridad no se puede supervisar para los estudiantes que abandonan sus áreas designadas sin permiso.
- Los estudiantes mostrarán respeto por los demás, usar buenos modales, el juego justo, y usar un lenguaje aceptable, y seguir las instrucciones de todo el personal escolar.
- Los estudiantes deberán de mantener sus manos, pies y objetos para sí mismos.

En general, cuando existe un problema, los padres han recibido al menos un contacto de la escuela antes de suspender a un estudiante. Bajo el Código 48900 de Educación de California, las siguientes ofensas son motivo de suspensión y/o expulsión de la escuela. Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados en el primer incidente de los delitos enumerados en las secciones a-e.

Los actos por los cuales un estudiante, incluido un estudiante con discapacidades, pueden ser suspendidos o expulsados serán solo especificados de la siguiente manera:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona; intencionalmente usó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia; o fue ayudante o cómplice, según lo juzgue un tribunal de menores, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió lesiones corporales graves (Código de Educación 48900 (a) y (t))
2. Poseyó, vendió o proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con la concurrencia del director o su designado (Código de Educación 48900 (b))
3. Ilegalmente poseyó, usó, vendió, suministró, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquier tipo (Código de Educación 48900 (c))
4. Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, tal como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquier tipo, y luego se vendió, entregó o suministró a cualquier

persona otro liquido, sustancia o material y representado como tal sustancia controlada , bebida alcohólica o intoxicante (Código de Educación 48900 (d))

5. Cometió o intentó cometer un robo o extorsión (Código de Educación 48900 (e))
6. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada (Código de Educación 48900 (f))
7. Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada (Código de Educación 48900 (g))
8. Poseyó o usó tabaco o productos que contienen productos de tabaco o nicotina, incluidos, entre otros, cigarros, cigarrillos, cigarros en miniatura, clavo de olor, tabaco sin humo, tabaco, paquete de mascar y betel, excepto que esta restricción no prohibirá a un estudiante usando o poseyendo sus propios productos recetados (Código de Educación 48900 (h))
9. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales (Código de Educación 48900 (i))
10. Ilegalmente poseyó, ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier parafernalia de drogas, como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5 (Código de Educación 48900 (j))
11. Recibió propiedad escolar o propiedad privada robada a sabiendas (Código de Educación 48900 (l))
12. Poseyó una imitación de arma de fuego (Código de Educación 48900 (m)):

Arma de fuego de imitación significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego. (Código de Educación 48900 (m))
13. Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a o 289, o cometió una agresión sexual como se define en el Código Penal 243.4 (Código de Educación 48900 (n))
14. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que ese estudiante sea testigo y/o tome represalias contra ese estudiante por ser testigo (Código de Educación 48900 (o))
15. Ofreció ilegalmente, arregló la venta, negoció la venta o vendió el medicamento recetado Soma (Código de Educación 48900 (p))
16. Participó o intentó participar en novatadas (Código de Educación 48900 (q))

Las novatadas significan un método de iniciación o pre iniciación en una organización u organismo estudiantil, ya sea que la organización o el organismo estén oficialmente reconocidos o no por una institución educativa, que es probable que cause lesiones

corporales graves o degradación o desgracia personal que resulte física o mental. Daño a un estudiante anterior, actual o futuro. Las novatadas no incluyen eventos deportivos o eventos sancionados por la escuela. (Código de Educación 48900 (q))

17. Participó en un acto de intimidación (Código de Educación 48900 (r))

La intimidación significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigido a uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tenga el efecto de poner a un estudiante razonable en miedo de daño a sí mismo o su propiedad; causar que el estudiante experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental; o hacer que el estudiante experimente interferencias sustanciales con su rendimiento académico o capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela. (Código de Educación 48900 (r))

La intimidación debe incluir cualquier acto de acoso sexual, violencia de odio o acoso, amenaza o intimidación como se define en el Código de Educación 48900.2, 48900.3 o 48900.4 y siguientes en los artículos # 1-3 de "Motivos adicionales para la suspensión y expulsión : Grados 4 - 12" que tiene cualquier de los efectos descritos anteriormente en un estudiante razonable.

El acoso escolar también incluye un acto de acoso sexual cibernético por parte de un estudiante a través de la difusión o solicitud o incitación a difundir una fotografía u otra grabación visual que muestre una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor identificable, cuando dicha divulgación es a otro estudiante o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico y tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá uno o más de los efectos de la intimidación descritos anteriormente. El acoso sexual cibernético no incluye una representación o imagen que tenga un valor literario artístico, educativo, político o científico serio o que implique eventos deportivos o actividades autorizadas por la escuela.

Acto electrónico significa la creación o transmisión de una comunicación originada dentro o fuera del sitio escolar, que incluye, entre otros, un mensaje, texto, sonido, imagen o publicación en un sitio web de Internet de una red social, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, entre otros, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o buscapersonas. Una publicación en un sitio web de Internet de una red social incluirá, pero no se limitará a, la publicación o creación de una página de grabación o la creación de una suplantación creíble o un perfil falso con el propósito de causarle a un estudiante razonable cualquiera de los efectos del acoso escolar descrito arriba. (Código de Educación 48900 (r))

Estudiante razonable significa un estudiante, que incluye, pero no se limita a, un estudiante que ha sido identificado como un estudiante con una discapacidad, que ejerce un cuidado, habilidad y juicio promedio para una persona de su edad o para una persona de su edad con su discapacidad. (Código de Educación 48900 (r))

18. Ayudó o instigó la imposición o intento de infligir daño físico a otra persona, como se define en el Código Penal 31 (Código de Educación 48900 (t))
19. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares y/o propiedad escolar (Código de Educación 48900.7)

Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración escrita u oral de una persona que intencionalmente amenaza con cometer un delito que provocará la muerte o lesiones corporales graves a otra persona a daños a la propiedad que excedan los 1,000, con la intención específica de que la declaración se tome como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarlo a cabo realmente. (Código de Educación 48900.7)

Motivos adicionales para suspensión y expulsión : Grados 4-12

Cualquier estudiante en los grados 4-12 puede ser suspendido, pero no expulsado, por interrumpir las actividades escolares o desafiar deliberadamente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, otros funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones. (Código de Educación 48900 (k))

Un estudiante en los grados 4-12 estará sujeto a suspensión o recomendación de expulsión cuando se determine que él/ella:

1. Cometió acoso sexual como se define en el Código de Educación 212.5 (Código de Educación 48900.2)

Acoso sexual significa conducta que, cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo género que la víctima, es lo suficientemente severa o dominante como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la víctima o para crear una educación educativa intimidante, hostil o medio ambiente ofensivo. (Código de Educación 212.5, 48900.2)

(cf.5145.7 - Acoso sexual)

2. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio como se define en el Código de Educación 233 (Código de Educación 48900.3)

Violencia de odio significa cualquier acto punible bajo el Código Penal 422.6, 422.7 i 422.75. Tales actos incluyen herir o intimidar a una víctima, interferir con el ejercicio de los derechos civiles de una víctima debido a su raza, origen étnico, religión, nacionalidad, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género u orientación sexual; una percepción de la presencia de cualquiera de esas características reales o percibidas. (Código de Educación 233; Código Penal 422.55)

(cf.5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

3. Involucrarse intencionalmente en hostigamiento, amenazas o intimidación contra el personal del distrito o los estudiantes que sea lo suficientemente grave o generalizado como para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente

el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos del personal escolar o estudiantes creando una intimidación o ambiente educativo hostil (Código de Educación 48900.4)

Ningún estudiante en los grados K-3 puede ser suspendido por interrupción o desafío deliberado, excepto por un maestro de conformidad con el Código de Educación 48910. (Código de Educación 48900)

Acoso Sexual

La Junta de Educación se compromete a mantener un ambiente educativo libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe el acoso sexual de los estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe el comportamiento o las acciones de represalia contra las personas que se quejan, testifican, ayudan o de otra manera participan en el proceso de queja establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo

La Junta alienta encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido acosado sexualmente en los terrenos de la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela o que haya sufrido acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo en el campus, a comuníquese de inmediato con su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible.

La Junta se compromete a cumplir con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. 1681 y ss. y sus reglamentos de implementación, que prohíben la discriminación por motivos de sexo en los programas o actividades educativas operados por beneficiarios de asistencia financiera federal. El acoso sexual, incluida la violencia sexual, es una forma de discriminación sexual prohibida por el Título IX.

El Coordinador o la persona designada se asegurarán de que todos los estudiantes del distrito reciban instrucción e información apropiada para su edad sobre acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluirán:

- 1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo género.**
- 2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual.**
- 3. Aliento para reportar casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se ha quejado**
- 4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que informe un incidente de acoso**

sexual se abordará por separado y no afectará la forma en que se recibirá la queja de acoso sexual. , investigado o resuelto

5. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar quejas y la persona(s) a quienes se debe hacer un informe de acoso sexual
6. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres / tutores para presentar una queja civil o penal, según corresponda
7. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es el denunciante o víctima de acoso sexual y / u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando Si se toman medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

Proceso de Queja

Cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido objeto de acoso sexual deberá comunicarse inmediatamente con su maestro o cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela ante quien se presente una queja deberá, dentro de un día escolar de haber recibido la queja, reportarla al director o al Coordinador del Distrito.

Cualquier empleado escolar que observe cualquier incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo e informar esta observación al Coordinador, ya sea que la víctima presente o no una queja.

En cualquier caso de acoso sexual que involucre al Coordinador o cualquier otro empleado del distrito a quien normalmente se presentaría la queja, el empleado que recibe el informe del estudiante o que observa el incidente deberá informar al Superintendente.

Coordinador/ra del Distrito:

Asst. Supt. District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

760-883-2703, ext 4805002

Independientemente de si el estudiante presenta una queja, el Coordinador o la persona designada se comunicarán con el estudiante (o el padre, dependiendo de la

edad del estudiante) y le explicarán que el distrito es responsable de investigar la acusación de acoso sexual y tomar medidas correctivas, y explicar la información informal, y procedimientos formales para presentar una queja, incluyendo cómo funcionan los procedimientos.

Al recibir la queja, el Coordinador o la persona designada deberán iniciar inmediatamente los procedimientos de investigación de la queja de acuerdo con AR 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja. Cuando el Coordinador o la persona designada encuentre que ocurrió el acoso sexual, él / ella tomará medidas rápidas, apropiadas y efectivas para poner fin al acoso y abordar sus efectos en la víctima. El Coordinador o la persona designada también deberán informar a la víctima de cualquier otro remedio que pueda estar disponible y tomar medidas para evitar un mayor acoso. El Coordinador o persona designada deberá presentar un informe al Superintendente o persona designada y remitir el asunto a las autoridades policiales, cuando sea necesario.

Medidas Disciplinarias:

Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela está violando esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4 a 12, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y / o expulsión, siempre que al imponer dicha disciplina se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente (s).

Investigación pendiente de respuesta:

Cuando se informa un incidente de acoso sexual, el director o la persona designada, en consulta con el Coordinador, determinarán si son necesarias medidas provisionales en espera de los resultados de la investigación. Dichas medidas serán las necesarias para detener el acoso, si aún continúa, y para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es el denunciante o víctima de acoso sexual y / u otros estudiantes durante una investigación. En la medida de lo posible, cuando se toman tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

Todas las quejas y acusaciones de acoso sexual se mantendrán confidenciales, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas necesarias posteriores. El Coordinador o la persona designada discutirán los estándares de confidencialidad con el estudiante cuando se inicie la queja.

Disciplina Progresiva: Una de las más importantes lecciones que la educación debe enseñar es la disciplina. Si bien no aparece como una materia, subyace a toda la estructura educativa. Es la formación que desarrolla el autocontrol, el carácter, el orden y la eficiencia. Es la clave de la buena conducta y la debida consideración por los demás. Se espera que los estudiantes sigan las normas de buena conducta y demuestren sus habilidades cívicas en todo momento. Nuestras políticas incluyen programas de premios honores para el comportamiento apropiado. Los estudiantes que no pueden seguir estas normas recibirán consecuencias por sus actos.

<u>Ejemplos de Violaciones Menores de Reglamentos</u> (incluye pero no limitado a)	<u>Ejemplos de Violaciones Mayores de Reglamentos</u> (incluye pero no limitado a)
<ul style="list-style-type: none"> ● Mascar chicle ● Alimentos (todos los alimentos deben de ser consumidos durante los tiempos aprobados – no excepciones) ● Dulces ● Tardanzas ● Payasadas/juegos bruscos (sin intención de pelea) ● Código de vestimenta (no mostrar correas del sostén, los shorts deben de tener un largo razonable, los gorros deben de ser removidos dentro de los edificios, y no escotes bajos) ● Profanidad Indirecta/abuso verbal ● Desafío/falta de respeto (desafío pasivo) ● Aparatos Electrónicos (posesión o uso menor) ● Boleto de Autobús ● No llevar materiales en varios días, incluso después de que el maestro les ha proporcionado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pelea (o empujando con el intento de pelear) ● Acoso (<i>bulliyng</i>) /Acoso Sexual (Incluye acoso cibernético) ● Armas/Objetos Peligrosos ● Drogas/Alcohol/Tabaco/Parafernalia ● Desafío habitual /Falta de respeto (48900k) ● Desafío Activo/Interrupción ● Graffiti/Daños a la escuela o propiedad personal ● Profanidad dirigida a cualquier adulto ● Alarmas de fuego/Reportes de emergencia falsas/ Amenazas terroristas/Alterar el equipo de seguridad ● Actividad de Pandillas/Emulación ● Grabación/Publicidad de peleas u otras actividades inapropiadas ● Robo/Hurto ● Múltiples delitos menores cometidos simultáneamente y/o repetidamente.

Artículos Restringidos

Electrónicos

La política de PSUSD establece que los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias no pueden usar teléfonos celulares en la escuela en cualquier momento. En caso de que un estudiante de una escuela primaria o secundaria tenga un teléfono celular en la escuela, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los estudiantes deben tener los teléfonos celulares en mochilas y deben de estar completamente apagados (no en silencio o vibración) durante el día.
- Los teléfonos celulares no deben de convertirse en una interrupción en el proceso de instrucción.

- No se pueden utilizar teléfonos con cámaras en cualquier lugar del plantel escolar.
- Cualquier estudiante que se encuentre usando un teléfono celular mientras realiza una prueba, será marcando hacienda trampa en la evaluación.
- Los estudiantes que violen la política de teléfonos celulares, recibirán disciplina progresiva y se notificará a los padres de la violación y la cual será nota puesta en el expediente del estudiante.

Todas las escuelas primarias y secundarias de Desert Hot Springs y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs asumen no responsabilidad por bienes personales perdidos, dañados, o robados incluyendo aparatos electrónicos.

En las escuelas Desert Hot Springs High School y Edward L. Wenzlaff Education Center, los teléfonos celulares sólo pueden ser usados antes de que comiencen las clases, después de clases o durante los descansos. **Los teléfonos celulares deben de estar apagados y guardados durante las horas de clase.** Está prohibido usar todos los aparatos electrónicos durante clase/tiempo de instrucción a menos que el maestro lo autorizo. El uso de cámaras, incluyendo cámaras de teléfonos celulares, están prohibidas en los vestidores, salones de clase, y baños. Cada vez que un aparato electrónico sea confiscado, un padre deberá de ir a la oficina de la escuela para firmar y recoger el aparato y reunirse con el administrador. El aparato será devuelto *sólo* al padre o guardián del estudiante. ***Desert Hot Springs High School y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs asumen no responsabilidad por bienes personales perdidos, dañados, o robados incluyendo aparatos electrónicos.***

Juquetes y Pelotas en la Zona de Juego

Los juguetes no están permitidos en la escuela. Tales artículos pueden ser confiscados y permanecerán en la oficina de la escuela o salón de clases hasta que recogido por los padres o el estudiante basado en el número de ofensas. Los balones de baloncesto, tetherballs, soccer, y pelotas para jugar son proporcionados para uso en la zona de juego. No se permiten balones de football o pelotas pequeñas, como de tenis y pelotas de beisbol. Por favor, dirija cualquier pregunta sobre el equipo de la zona de juegos en la oficina de la administración.

Otros Artículos Restringidos

Los estudiantes NO deben de traer los siguientes artículos a la escuela:

- Marcadores permanentes
- Corrector (*white-out*)
- Dulce
- Chicle
- Productos de tabaco de cualquier tipo incluyendo cualquier “cigarrillo electrónico”
- Tijeras
- Pegamento Embotellado
- Cámaras
- *Hookah sticks*
- Cualquier lata de aerosol o botella de vidrio (perfume, desodorante en aerosol, etc.)
- Ligas
- Tarjetas para intercambiar (*Trading cards*)
- Globos

Otros artículos pueden ser incluidos en la lista de artículos restringidos. Dirija sus preguntas relacionadas artículos restringidos a la oficina de administración de la escuela.

Acceso al Autobús y Conducta

La elegibilidad para viajar en el autobús escolar está determinada por el Departamento de Transporte de PSUSD. Las zonas de transporte son establecidas por la política de transporte de PSUSD. La transportación en autobús a la escuela es un servicio proporcionado por el distrito no un derecho educativo. El comportamiento apropiado se espera en todo momento en el autobús. Los reglamentos del autobús son los siguientes:

- Obedecer al chofer y no discutir con él/ella.
- Permanecer sentados hacia enfrente en todo momento.
- Use el cinturón de seguridad en todo momento.
- Mantener todas las partes de su cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- No tirar cosas o gritar por las ventanas del autobús.
- No pelear o empujar.
- No comer ni beber en el autobús.
- No traer animales en el autobús.
- No hablar en voz alta, gritar, o usar profanidad, u otros ruidos fuertes.

El comportamiento inapropiado en un autobús escolar o mientras espera el autobús en la escuela o en una parada de autobús de la comunidad puede resultar en la eliminación temporal o permanente del privilegio de viajar en un autobús escolar. El mal comportamiento en el autobús puede resultar en una o más de las siguientes consecuencias a través de un sistema de disciplina progresiva:

- Advertencia por escrito a los padres/guardianes del estudiante.
- Pérdida del privilegio de viajar en autobús por un período de tiempo.
- Suspensión de la escuela.
- Pérdida del privilegio de viajar en autobús por el resto del año escolar.

Violaciones graves pueden resultar en la pérdida inmediata del privilegio de viajar en autobús, así como la suspensión de la escuela. Por favor, dirija sus preguntas relacionadas con las consecuencias del autobús a la oficina de administración de su hijo.

Medicamentos

No se pueden dar medicamentos en la escuela a menos que un formulario de recomendación de medicamentos de un médico ha sido completado por los padres o el médico. Estos formularios se encuentran disponibles en la oficina. Ningún medicamento será dispensado a menos de que el envase original contenga el nombre del niño. No se permite que el estudiante tenga medicamentos (con receta o sin receta) a menos de sea autorizado por la enfermera de la escuela y la administración. La enfermera de la escuela verificará todas las formas y procedimientos de los medicamentos. Preguntas relacionadas con cuestiones de medicamentos deben de ser dirigidas a la enfermera de la escuela.

Los se permite que los estudiantes tengan ningún medicamento en su poder, incluyendo aspirina, atomizadores nasales, e inhaladores a menos de ser aprobado por la enfermera y administración de la escuela. Bajo ninguna circunstancia el personal de escolar debe de proporcionar aspirina o cualquier otro medicamento a los estudiantes, tampoco los estudiantes pueden tener en su poder tales medicamentos para auto administrarse.

Materiales Escolares

Los estudiantes tienen que venir a la escuela preparados para aprender cada día. Los estudiantes deben tener una mochila o bolsa similar para el transporte de documentos, tareas, y los libros de texto a través de la escuela y la casa. Materiales para el trabajo completado en la escuela se proporcionan a menudo, sin embargo los maestros pueden enviar solicitudes a casa para materiales adicionales o donaciones de materiales. Los estudiantes deben de tener lápices, lapiceros, papel para escribir, cuadernos y otros materiales disponibles en casa para el propósito de completar tareas. Materiales escolares personales pueden ser traídos a la escuela para que los estudiantes los usen, sin embargo no deben de ser compartidos con otros estudiantes. Tijeras personales y otros instrumentos para cortar no debe de ser traídos a la escuela en ningún momento.

Bicicletas / Scooters / Patinetas

Los estudiantes que viajan en una bicicleta o usan una patineta o scooter como transporte hacia y desde la escuela deben de cumplir con la ley y usar un casco. Las bicicletas, scooters, y patinetas deben de ser asegurados a zona de soporte para bicicletas con una cadena y candado, que el estudiante debe de traer de casa. La escuela no es responsable por daños o robo de una bicicleta, scooter o patineta. No se les permite a los estudiantes utilizar sus bicicletas, scooters o patinetas dentro de la escuela en cualquier momento. Los paseos peligrosos de una bicicleta, patineta o scooter, puede resultar en la confiscación del mismo y una conferencia con los padres. Recuerde que la ley dice que cualquier persona menor de 18 años de edad DEBE DE TENER UN CASCO.

Política de Bienestar

La política de bienestar del Distrito Escolar de Palm Springs hace hincapié en los alimentos saludables. Para obtener una copia de esta política, favor de visitar el sitio web del distrito en www.psusd.us o pregunte en la recepción de la oficina de la escuela. Cuando prepare el almuerzo para su niño, por favor seleccione alimentos saludables como frutas, verduras, nueces, y otros productos bajos en grasas y alimentos bajos en sodio. Todos los alimentos distribuidos a través de la cafetería de la escuela han sido aprobados por el departamento de Servicios de Nutrición de PSUSD para el consumo de los estudiantes.

Alimentos restringidos incluyen, pero no se limitan a:

- **bebidas con cafeína**
- **bebidas de alta energía o refrigerios**
- **dulces**
- **chicle**
- **alimentos horneados para compartir con los compañeros de clase**

- **“comida rápida” traída para el almuerzo**
- **Otros refrigerios que no cumplen con las reglas establecidas por la Política de Bienestar de PSUSD**
- **Alimentos que transfieren manchas o colorantes a otras superficies (ej. Hot Cheetos, Takis)**

Alimentos adicionales pueden ser restringidos debido a problemas de salud, cambios en la política de bienestar PSUSD, u otras razones determinadas por la administración de la escuela. Los estudiantes serán advertidos con respecto a compartir comida l traer alimentos restringidos a la escuela. El producto (si es posible) se le quitará al estudiantes y será eliminado por el personal o retenido en la oficina para que los padres lo puedan recoger.

Políticas de Visitantes

Los padres/guardianes visitantes son bienvenidos en nuestras escuelas. Los estudiantes se benefician de muchas maneras de la participación de los padres. La siguiente es una guía para asegurar las visitas exitosas de los padres, maestros y estudiantes.

- Por favor, no vaya a la escuela para visitar el salón de clases sin una cita programada. Por favor llame al maestro para hacer los arreglos, para una fecha y hora de su visita.
- Para conferencias o discusiones con respecto a su hijo, por favor haga arreglos para un tiempo de conferencia que no interfiera con la instrucción de clases.
- Todos los visitantes deben firmar en la oficina de la escuela antes de ir a un salón de clases. Un gafete o pase será proporcionado para permitir el acceso a la escuela. El gafete/pase debe ser colocado de manera visible.
- Los visitantes serán acompañados por un administrador y permanecerán con el visitante por un tiempo determinado por el administrador
- Los visitantes no pueden llevar a los niños con ellos mientras que están visitando una clase durante el tiempo de instrucción.
- Las visitas al salón de clase deben de limitarse a 60 minutos o menos que otros arreglos se han hecho con la administración de la escuela.
- Todos los visitantes deben usar camisas y zapatos adecuados, mientras que se encuentran en visitando la escuela.
- Vestimenta o comportamiento inapropiado, según lo determinado por la administración, pueden ser una razón para negar el acceso a las instalaciones escolares.

Se espera que los padres de familia, estudiantes y visitantes de todas las escuelas de Desert Hot Springs are cumplan y sigan todas las reglas escolares y de PSUSD. La seguridad es el enfoque principal del personal escolar. Los reglamentos y regulaciones existen para asegurar que los estudiantes estén en un ambiente seguro y ordenado. Por esta razón, se les pide a todos los visitantes que cumplan con las peticiones e instrucciones dadas por el personal escolar durante su visita. La administración pedirá que abandonen las instalaciones escolares a determinados individuos, actuando de manera inapropiada. Si un conflicto o problema surge, por favor, programar una reunión con la administración del sitio para discutir el problema.

Política de Voluntarios

Damos la bienvenida a los padres voluntarios a nuestras escuelas. Voluntarios potenciales deben completar un Formulario de Registro de Voluntario por medio del internet cada año escolar, que se someterá a la aprobación del distrito. Si la intención es ser voluntario durante cuatro (4) o más horas por semana, se requiere una verificación de antecedentes y autorización de seguridad, incluyendo huellas digitales y una prueba actual de la piel para Tuberculosis. Las preguntas sobre esta política pueden ser dirigidas al director de la escuela.

Enfermedad o Lesiones del Estudiante

Si su hijo se enferma o se lesiona en la escuela, la escuela se comunicará con usted para recoger a su hijo por su propia observación o examen por su médico de familiar. Si nos podemos comunicarnos con un padre o guardián, se dejara ir al estudiante con una de las personas cuyo nombre aparezca en la tarjeta de emergencia. Los estudiantes enfermos o heridos no pueden permanecer en la escuela. En circunstancias de emergencia, la escuela puede ponerse en contacto con los servicios de emergencia para atender a los niños. **Es importante que los padres mantengan las tarjetas de emergencia médica al día en caso de que un padre o un adulto suplente designado tiene que ser llamado.**

Conducta durante Desayuno/Almuerzo

A través de las escuelas en Desert Hot Springs, se espera que la conducta apropiada del estudiante durante los períodos de desayuno y almuerzo. Las reglas generales son las siguientes:

- Los estudiantes deben sentarse en los lugares designados y aprobados.
- Los estudiantes deben limpiar toda la basura y los residuos después de comer.
- Los estudiantes deben comer su propia comida y no compartir con otros.
- Se espera que los estudiantes actúen de manera segura, responsable y respetuosa con los adultos y compañeros.
- Una vez despedido de la zona de comedor, los estudiantes deben permanecer en las áreas designadas a través de la finalización del período de desayuno o almuerzo.

Reglamento de conducta de la cafetería se publican en cada sitio escolar. Normas relativas a las horas de comer son repasadas con los estudiantes durante el año escolar.

Reglamentos para la Zona de Juegos y de Asfalto

Par las zonas de juego de las escuelas primarias y áreas de asfalto en las escuelas secundarias, los reglamentos deben de seguirse para garantizar la seguridad de los estudiantes. Se proporciona supervisión en estas áreas para monitorear la interacción de los estudiantes. Los reglamentos generales relacionadas a las zonas de juego y de asfalto son las siguientes:

- Los estudiantes deben permanecer en las áreas designadas de juego y de asfalto durante todos los tiempos de recreo.
- Los estudiantes deben seguir todas las instrucciones del personal de supervisión (seguridad, ayudantes de supervisión, maestros, etc.).

- Los equipos de juegos de estas zonas deben de ser usados de manera segura y apropiada. El uso inseguro de estos materiales resultará en control de comportamiento a través de disciplina progresiva.
- Una conducta respetuosa se espera entre todos los estudiantes, en todo momento. Los conflictos y desacuerdos deben de ser llevados a la atención de personal de supervisión inmediatamente.

Reglamentos y políticas específicas para cada escuela debido a la configuración y estructuras en zonas de juegos y zonas de asfalto son repasadas con regularidad con los estudiantes. Por favor, hable con el personal de la oficina de administración o el maestro de su hijo si tiene preguntas sobre los reglamentos específicos de la escuela.

Llegada a la Escuela

Los estudiantes no deben de llegar a la escuela antes de que las puertas sean abiertas. No hay supervisión en ninguna escuela hasta la hora de apertura designada. Los estudiantes deben de entrar a la escuela cuando lleguen y no quedarse afuera de las puertas.

Los padres son los responsables de llevar a los niños a la escuela a tiempo. Cuando un estudiante llega tarde él/ella perturba el resto de la clase y pierde parte del programa de instrucción. Los estudiantes que lleguen después de la hora de inicio designada serán considerados tarde y deben registrarse en la oficina. Las tardanzas son documentadas y pueden ser causa de una referencia al Comité Revisión de Asistencia Escolar (SART) o La Directiva de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

Salida del final del día de los Estudiantes

Durante la salida de los estudiantes, la seguridad es nuestra preocupación principal. Después de todas las directivas del personal escolar y planificación a la salida de la escuela es vital para asegurar la seguridad de los estudiantes, familiares y personal. Los estudiantes no saldrán de cualquier escuela de DHS 15 minutos antes de la hora de salida.

Al recoger un niño, recuerde:

- Estacionarse en lugares apropiados para caminar y encontrar a su niño.

- Recoger a su hijo en la acera por el plan emitido por la escuela de su hijo. Por favor, manejar hacia delante a lo largo de la acera para recoger a su hijo en cualquier zona de carga.
- Estacionarse en las zonas donde solo puede cargar, de discapacitados, está prohibido y puede resultar en una citación y multa. Estacionamiento para discapacitados es designado para los automóviles que muestran esta pancarta.
- Se espera que el cruce de peatones se utilice al cruzar la calle. No permita que su niño cruce en frente o entre los vehículos. El apoyo de los padres en la demostración del uso del cruce de peatones se agradece.
- Evitar bloquear cualquier zona de cruce.
- Demostrar cortesía y hábitos de conducir seguros mientras o cerca de las instalaciones escolares.
- Los estudiantes deben de ser recogidos dentro de los 15 minutos después que suena la campana de salida.
- Los estudiantes quienes tienen programas después de la escuela (como intervenciones, clubes, o atletismo) deben reportarse a sus actividades designadas inmediatamente después de su día escolar.
- Los niños que esperan en la escuela 30 minutos después de la hora de salida pueden ser colocados en la custodia de la Policía de Desert Hot Springs. Las veces que un estudiante es recogido tarde, es monitoreado por la oficina principal. Recogidas tardes excesivas conducirán a una referencia a SART o a Servicios de Protección Infantil.

Tarjetas de Emergencia e Información

Cada año padres/guardianes deben de completar una tarjeta nueva de emergencia, la cual se llena en la oficina de la escuela. Es imperativo que la oficina de la escuela se mantenga informada de todos los cambios e domicilio o números de teléfono. Domicilios actuales aseguran la entrega de información de parte de la oficina del distrito, notificaciones importantes, etc. Números de teléfono actuales permiten que la escuela ponga en contacto con los padres o guardianes en caso de emergencia, para la clarificación de ausencias, u otras circunstancias como sea necesario. Por favor informe a la oficina cualquier ocasión que ocurra un cambio en la información básica o un cambio en las personas de contacto en caso de emergencia, autorizadas para hacer decisiones en dichas situaciones.

PALM SPRINGS UNIFIED SCHOOL DISTRICT EMERGENCY & HEALTH INFORMATION		FOR SCHOOL USE ONLY	
(PRINT IN PENKEL)		STUDENT	DATE
NAME		GRADE	CLASS
ADDRESS		CITY	STATE
PHONE		HOME	SCHOOL
MOTHER		PHONE	CELL
FATHER		PHONE	CELL
CHILDREN OF OTHERS		NAME	PHONE
ALLERGIES		MEDICATIONS	
HEALTH CARE PROVIDER		PHYSICIAN	
EMERGENCY CONTACTS		NAME	
RELATIONSHIP		PHONE	
ADDRESS		CITY	
STATE		ZIP	
DATE		BY	

Emergency Cards

Es esencial que la información de la tarjeta se mantiene actual. La información actual y precisa es necesario ponerse en contacto con los padres en tiempos de necesidad del estudiante.

En caso de emergencia, los padres/guardianes serán la primera persona en llamar. Cuando los padres/guardianes no se encuentren disponibles, se utilizarán los números de emergencia. Si usted o los contactos de emergencia no pueden ser localizados, la única opción es usar el juicio del administrador de la escuela en obtener la atención médica para un niño gravemente enfermo o lesionado.

Situaciones de Emergencia

En caso de una situación de emergencia, los estudiantes serán trasladados a una zona de segura. Los padres que lleguen a recoger a sus hijos se reportaran a una zona de registro. Los padres no se les permitirá la entrada a la zona segura. Un miembro del personal tomará el nombre y lo mandara por el estudiante. Se les requerirá a los padres que muestren una identificación emitida por el gobierno, durante rutinas de recogidas de emergencia. Este proceso es intencionalmente algo lento y metodológico, lo que permite a la escuela garantizar la seguridad de los estudiantes a través del proceso. La comunicación de la escuela sea autorizada por PSUSD y hecha a los padres una vez que la seguridad del estudiante sea asegurada. No se originará ninguna comunicación de parte de la escuela hasta que se haya concedido dicha autorización. Los padres no deben entrar a la escuela durante eventos de emergencia, ya que esto puede comprometer la seguridad de los estudiantes. La paciencia de los padres durante situaciones de emergencia se agradece.

Ciudadanía Digital: Uso de Tecnología e Internet

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs tiene políticas rigurosas con respecto al uso apropiado de la tecnología y el acceso al internet. Todos los estudiantes tienen la oportunidad y acceso a programas e información del internet. Se requiere un consentimiento firmado de los padres, y capacitación de los estudiantes antes de que el acceso sea concedido. La capacitación de maestros y monitoreo de las políticas y procedimientos están en su lugar. Violaciones del uso aceptable de la tecnología de instrucción proporcionada por el distrito o acceso al internet, resultará en la pérdida de privilegios de la tecnología y las posibles consecuencias adicionales a través de procesos de disciplina progresiva. El uso de tecnología personal no aprobada, puede tener consecuencias en relación a usar más los recursos de tecnología de la escuela.